

LA INFORMACIÓN PREPOSICIONAL EN LOS DICCIONARIOS DE ELE

Roberto Olaeta y Margarita Cundín

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

El uso de las preposiciones es una de las cuestiones más difíciles en el aprendizaje de una segunda lengua. Cuando los alumnos aprenden las preposiciones se encuentran con el problema de que muchas de estas tienen valores y usos muy cercanos, por lo que, aun apareciendo en todos los manuales y ser tema obligado en cualquier nivel, son vistas como algo problemático. Esto nos da como resultado que muchos estudiantes de español como lengua extranjera en niveles superiores no han adquirido el uso de la preposición.

En las gramáticas y manuales que se están publicando en los últimos años se explican las preposiciones con sus usos y ejemplos, pero aparecen en un capítulo determinado y después no se vuelven a contextualizar o practicar con ejercicios. Además, muchas veces las preposiciones, al ser consideradas sin carga semántica, se explican con sus valores: origen, destino, dirección, tránsito por un lugar,... pero no siempre se explican con ejercicios y los ejemplos no suelen ser muy adecuados.

En este trabajo hemos comparado el contenido preposicional que ofrecen cuatro diccionarios. Hemos partido del *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, base de todos los diccionarios españoles, y hemos cotejado esa información con la que aparece en tres diccionarios específicos de español como lengua extranjera: *Diccionario de Español para extranjeros (DEE)*, *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español (DLEE)* y *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros (DELE)*

Según la RAE, el número de preposiciones es de cincuenta y cuatro, pero algunas de ellas no figuran en los diccionarios, ni manuales propios de español como segunda lengua. Son los casos de *ad*, *apud*, *cabe*, *cabo*, *cara*, *circa*, *dejante*, *dende*, *des*, *ecepto*, *enta*, *entro*, *escontra*, *fasta*, *in*, *pora*, *sen*, *salvante* y *sota*. Estas preposiciones figuran en el DRAE con recomendaciones de uso. Así en *apud* dice: «U. para señalar algo que está en la obra, o en el libro de alguien». De *ad* reza «U. en locuciones latinas empleadas en español». En *in* expresa «Introduce locuciones latinas usadas en español». De *par* manifiesta «U. en fórmulas de juramento». Por lo tanto, comprobamos que son usos restringidos de voces latinas o de expresiones anticuadas que sólo serían admisibles en textos arcaizantes. El resto de preposiciones registradas en el diccionario académico, pero no en los diccionarios específicos de enseñanza de español, figuran con las marcas *desus.* (desusado) o *ant.* (antiguo) y con restricciones de uso: *cabe* «desus. U. en lenguaje poético»; *cabo*, *cara*, *ento* y *sota* figuran con la marca *ant.* (antiguo); con la marca *desus.* aparecen *dende*, *des*, *ecepto*, *enta*, *escontra*, *extra*, *fasta*, *pora* y *sen*; y como *p. us.* (poco usado) *salvante*. En realidad, estas preposiciones no deberían enmarcarse bajo los epígrafes de antiguas, desusadas o poco usadas, sino que, al quedar relegadas en la lengua actual, deberían dejar de figurar en el diccionario usual y sería más adecuada su inclusión en un diccionario histórico.

Por otro lado, comprobamos que no todos los diccionarios siguen el mismo criterio a la hora de clasificar estas voces en categorías gramaticales. Así, *allende* figura como preposición en *DRAE* y *DEE*, mientras que *DLEE* y *DELE* lo clasifican como adverbio. *Amén* 'además de' es preposición para los académicos y la hallamos como la locución adverbial *amén de* con el mismo sentido y uso que el *DRAE* en los diccionarios de español para extranjeros. *Aparte* figura como preposición en la undécima acepción del *DRAE*; sin embargo, en los diccionarios de español como lengua extranjera sólo figura como sustantivo, adjetivo y adverbio. *Adonde* es preposición en el *DRAE* con el significado de 'a casa de', 'junto a'; con este mismo sentido, los diccionarios de ELE lo catalogan como adverbio relativo. *Como* es preposición en *DRAE*, *DEE* y *DELE*, y adverbio en *DLEE* con el sentido 'en calidad de', incluso aduce el mismo ejemplo que el *DRAE*: *Asistí a la boda como testigo*. García Yebra (1988: 36) considera *como* con el significado 'en calidad de' preposición y argumenta: «es sin duda preposición cuando equivale a una

forma o frase verbal, frecuentemente del verbo ser: *Asistió a la boda como (=siendo) testigo; Yo como (=que soy) médico, no puedo extender ese certificado*». Cuando figura como preposición en *DRAE* y *DEE* en frases sin verbo del tipo 'cuando niño...' Sin embargo, no aparece este sentido ni en *DLEE* ni en *DELE*. Según García Yebra (1988: 42) algunos autores parecen aceptar el valor preposicional de *cuando*, *mientras* y *donde* (la *GRAE*, R. Seco, E. Lorenzo y A. Rabanales). M.^a T. Zurdo (1974:1) advierte que resulta «en extremo complejo determinar de manera absoluta qué elementos integran realmente el sistema preposicional [...] Y, por otra parte, ni las gramáticas ni los diccionarios ofrecen, a nuestro entender, una exposición clara e inequívoca del valor y comportamiento de cada una de las preposiciones». *Durante* es un participio de presente convertido en preposición y como tal lo reconoce *DRAE*, *DEE* y *DLEEE*. Equivale a la conjunción temporal *mientras*; el diccionario *DELE*, por su parte, especifica que puede funcionar como adverbio y como preposición y aduce el ejemplo '*durante la guerra, los alimentos escaseaban*' que equivale a '*mientras había guerra*', es decir, conjunción temporal. García Yebra (1988: 37) argumenta: «Sería más exacto decir que *durante* como preposición tiene el mismo significado que *mientras* como conjunción temporal». En el ejemplo aducido '*durante la guerra*' equivale a '*mientras había guerra*'. *Donde* figura como preposición en *DRAE*, *DEE* y *DLEE*; este último añade la marca coloquial, y no aparece como preposición en *DELE*. *Excepto* funciona también como preposición, aunque el *DEE* no le reconoce este carácter, sino el de adverbio. Su sentido es el de opuesto a incluso. *Mediante* es preposición para los autores del *DRAE* y *DEE* y adverbio para los de *DLEE* y *DELE*, a pesar de que la microestructura de todos los diccionarios es muy similar y los ejemplos son poco demostrativos. Una de las razones que arguye García Yebra (1988: 38) para defender el carácter preposicional de esta voz es la falta de concordancia en género y número con la palabra precedente. A su juicio, los ejemplos recogidos en los diccionarios suelen ser poco demostrativos, ya que, al tener los participios de presente la misma terminación para el masculino y para el femenino, *mediante* podría concertar en género y número con la palabra a la que acompaña. La duda podría desaparecer en el ejemplos facilitado en el *DLEE*: *En esa empresa te pagan mediante cheques, donde mediante permanece invariable a pesar de registrar sustantivo plural*. *Menos* figura como preposición en la sexta acepción del *DRAE* y como adverbio en el resto de diccionarios, a pesar de que el *DLEE*, por ejemplo, lo define como 'excepto, a excepción de' y *DELE* facilita como sinónimo 'excepto'. *Pro* figura como preposición en *DRAE* y *DELE* con el sentido de 'a favor de'. No se registra en *DEE* ni en *DLEE*. *Salvo* es preposición en *DRAE* y *DLEE* y los autores de *DEE* y *DELE* lo consideran adverbio. Finalmente, *via* figura como preposición en *DRAE* y *DEE*, en *DELE* aparece con una nota donde explica que con el sentido de 'paso a través de una cosa o lugar' cumple una función parecida a la de las preposiciones. En *DLEE* no se especifica nada acerca de la categoría gramatical.

No parece que estén muy claros los límites entre las categorías gramaticales de preposición y adverbio. Según el *DRAE* la función del adverbio es complementar la significación del verbo o de otro adverbio, y de ciertas secuencias. Sin embargo, la preposición introduce elementos nominales u oraciones subordinadas sustantivas haciéndolos depender de una palabra anterior.

1. ESTUDIO DE ALGUNAS PREPOSICIONES

Además de las discrepancias para la clasificación en categorías gramaticales de algunas de estas palabras, debemos reseñar que hay preposiciones que no son problemáticas para los alumnos y su adquisición se hace de manera similar a la de sustantivos, adjetivos o verbos. En estos casos, tanto en los diccionarios como en los manuales de ELE encontramos la misma información: *ante* 'en presencia de'; *contra* 'oposición, contacto o apoyo', 'intercambio'; *desde* 'procedencia, origen'; *hacia* 'dirección del movimiento'; *hasta* 'término de tiempo, lugar o acción',...

El problema surge con aquellas preposiciones que tienen empleos muy diversos, es decir, lo que conocemos como polisemia preposicional, en el sentido que la define García Yebra (1988: 64): «entendiendo aquí por polisemia la posibilidad de varios empleos distintos de una misma preposición». Efectivamente, el *DRAE* en su última edición registra veintitrés acepciones de la preposición *a*; seis de *con*, veintisiete de *de*, ocho de *en*. Como afirma el profesor García Yebra (1988: 65): «La ambigüedad en el discurso se debe, más que a la polisemia de una preposición en la lengua, al uso concreto que de tal preposición se hace». Sea como fuere, esta información no se encuentra en ningún diccionario. Nadie explica la diferencia entre *trabajar en Madrid* o *tra-*

¹ García Yebra (1988: 39-41) nos proporciona más información sobre la discutible naturaleza de más y menos.

bajar en bioquímica; vivir en Madrid o vivir en paz; viajar en avión o viajar en primera clase; entrar en casa o entrar en coma o entrar en trance; estar a la espera o estar a la puerta...

No podemos olvidar el caso contrario: la sinonimia preposicional; es decir, en muchas ocasiones una preposición puede sustituir a otra sin alterar en nada la relación entre los elementos que une.

En este sentido hay que agradecer el esfuerzo que los diccionarios propios de enseñanza de español para extranjeros han realizado, indicando casos de sinonimia preposicional, como por ejemplo el diccionario *DELE* (vid las preposiciones *a, hacia, en, de...*) Aun así, creemos que esto no es suficiente. Los diccionarios y manuales de ELE deberían proporcionar listados con los casos más frecuentes de sinonimia preposicional:

A/ante/en: *Estaban a la puerta/ ante la puerta/ en la puerta.*

A/por: *A poco no llega / por poco no llega; a la parte de atrás / por la parte de atrás*

A/para: *Vine a verte / vine para verte*

A/con: *Se asoció a su hermano / se asoció con su hermano*

Para/por: *Nos reuniremos para la primavera / Nos reuniremos por la primavera*

Hacia/sobre: *Estará listo hacia las ocho / Estará listo sobre las ocho*

En/sobre: *Puso el libro en la estantería / Puso el libro sobre la estantería*

Debido a las limitaciones de tiempo impuestas por el Congreso, solo analizaremos la información que se incluye en las entradas de las preposiciones más frecuentes en español: *a, bajo, con, de, en, para y por.*

1.1. A

El *DRAE* registra 23 acepciones de esta preposición. Algunas de ellas contienen información meramente gramatical. Indican que es régimen de determinados verbos, sustantivos o adjetivos y que precede a determinados complementos verbales. Esta información es insuficiente para un estudiante de español, porque no puede saber de qué verbos es régimen preposicional, con qué sustantivos o adjetivos es necesaria su presencia, etc. Es evidente que esta información debe completarse con la de los manuales y gramáticas.

Otras acepciones indican sus valores fundamentales. Así podemos leer: «Precisa el lugar o tiempo en que sucede algo: *le cogieron a la puerta. Firmaré a la noche*», pero falta información sobre el empleo de otras preposiciones con el mismo sentido, como puede ser: *Firmaré por la noche o Lo cogieron en la puerta*; lo mismo ocurre cuando indica la situación de alguien o de algo: *A la derecha del director. A oriente. A occidente*, pero también son posibles *Por la derecha, en la derecha; en Oriente, en Occidente*.

Lo mismo sucede con los diccionarios de español para extranjeros consultados (*DEE, DLEE, DELE*). Por ejemplo, *DEE* informa «indica la dirección que se lleva o el término al que se encamina: *ir a la oficina, un avión a Tenerife; mirar al horizonte; torcer a la izquierda, salir a jugar, ...*»; pero no ofrecen más información sobre el uso de otras preposiciones para significar lo mismo: *ir hasta la oficina/ir para la oficina; un avión hacia Tenerife/hasta Tenerife/para Tenerife; mirar hacia el horizonte/para el horizonte; torcer hacia la izquierda/por la izquierda; salir para jugar...*

Si tomamos como referencia este último ejemplo del *DEE salir a jugar* y analizamos el contenido de la acepción «indica la dirección que se lleva o el término al que se encamina» difícilmente los alumnos serán capaces de comprender el significado de esta preposición. Nadie ha puntualizado que esta preposición se antepone al infinitivo cuando este es complemento de finalidad de algunos verbos. Además, no se ofrecen otros ejemplos como *animar a jugar, atreverse a jugar, autorizar a salir*, etc. Nos parece más acertada la segunda acepción del *DRAE*, ya que explica con claridad este uso: «Precede al infinitivo regido por un verbo que indica el comienzo, aprendizaje, intento, logro, mantenimiento o finalidad de la acción: *empezar a correr, enseñar a leer, disponerse a escapar*.»

La información preposicional en los diccionarios propios de enseñanza de español como lengua extranjera es significativamente menor que la proporcionada por el diccionario académico. Frente a las veintitrés acepciones que contiene la preposición *a* en el *DRAE*, *DEE* proporciona diez, *DLEE* trece y *DELE* catorce; sin embargo, completan su microestructura añadiendo explicaciones gramaticales y de uso. Así, todos los diccionarios de español como segunda lengua manifiestan que no hay que confundir esta preposición con *ha* (verbo *haber*) y con *ah* (interjección), y añaden posteriormente que «forma parte de perífrasis verbales, y es régimen preposicio-

nal de muchos verbos, sustantivos y adjetivos»; con esta información suplen algunas acepciones que facilita el *DRAE*.

Llegados a este punto, ¿un estudiante extranjero será capaz de saber de qué verbos, sustantivos y adjetivos es régimen preposicional? ¿Con qué perífrasis se puede utilizar? ¿Son suficientes los ejemplos que facilitan los diccionarios para que el alumno sea capaz tanto de la decodificación como de la codificación de mensajes?

El *DEE* recoge las perífrasis *vamos a jugar, empieza a llover, llegarás a acostumbrarte* y como régimen preposicional de verbos, sustantivos y adjetivos facilita los ejemplos *ser fiel a algo, oponerse a algo, afición a algo*. *DLEE* aduce los modelos *fiel a la verdad, sabor a quemado* y como perífrasis *vamos a cantar y empezamos a comer*. *DELE* reza *soy fiel a mis amigos*.

Creemos que los ejemplos ofrecidos no son suficientes para nuestros alumnos; ¿por qué hablamos de *sabor a quemado* y no de *olor a quemado*? ¿Por qué no se mencionan otros casos de régimen preposicional tan frecuentes como los arriba mencionados, como pueden ser *jugar al fútbol, ser propenso a cualquier enfermedad, condenar a veinte años, aficionarse a algo, invitar a alguien, negarse a algo*, etc.?

DEE en la cuarta acepción se refiere a «la situación de algo» y aduce cuatro ejemplos: 1.- *Pon los garbanzos a remojo*; 2.- *la salida está a la izquierda*; 3.- *Permanezco a la espera*; 4.- *Estamos a diez kilómetros del pueblo*. Pensamos que, de estos cuatro ejemplos, solo el segundo indica la situación de algo; a nuestro entender, el primero indica modo, el tercero se refiere a estado y el cuarto al espacio que hay entre una cosa y otra.

Una carencia que hemos observado en los diccionarios específicos de enseñanza de español como segunda lengua es que no mencionan que la preposición *a* tiene a veces valor condicional, en expresiones como *a decir verdad, a no ser por ti*, etc., sentido que sí está registrado en *DRAE*. Por otro lado, este diccionario se hace eco de la sinonimia de la preposición *a*. Así encontramos ocho casos (las acepciones 14-21) con un modelo de definición sinonímica donde nos indican la equivalencia de esta preposición con otras: acep. 14, a=ante: *a la vista*; acep. 15 a=con: *quien a hierro mata, a hierro muere*; acep. 16 a=hacia: *se fue a ellos como un león*; acep. 17 a=hasta: *pasó el río con el agua a la cintura*; acep. 18 a=junto a: *A la orilla del mar*; acep. 19 a=para: *a beneficio del público*; acep. 20 a=por: *a instancias mías*; acep. 21 a=según: *a lo que parece*.

Los autores del *DLEE* registran información adicional sobre el uso de esta preposición en construcciones consideradas galicismos sintácticos como: *la decisión a tomar, el objetivo a seguir* y cómo deben sustituirse con perífrasis. Sin embargo, no informan al alumno de que estas construcciones serían galicismos en los siglos XVIII y XIX, pero que hoy en día son construcciones ampliamente difundidas y empleadas tanto por escritores de prestigio como en conversaciones coloquiales y familiares.

Según la profesora Romero Gualda (1996: 42):

La construcción sustantivo+a+infinitivo es un galicismo sintáctico tolerable y tolerado cuando conserva el sentido de obligatoriedad en el futuro, lo que en castellano se puede expresar con perífrasis de obligación: haber que, tener que e incluso con la preposición por. Así frente al manoseado "problemas a resolver" o "cuestiones a debatir", podríamos encontrar "los problemas que hay que resolver", "tenemos varias cuestiones por debatir", et., algo que redundaría en la mayor expresividad. Esta construcción no debe usarse cuando aparece sin los matices señalados más arriba:

"La exposición a inaugurar en los pabellones de [...] [no hay ninguna obligación]

El *DELE* también incluye entre sus líneas el uso incorrecto de estas expresiones, pero no refiere información alguna sobre otras construcciones galicistas como *sustantivo + a + sustantivo*, que originan compuestos como *televisión a color, camiseta a rayas, plancha a vapor*, etc. oídos tan frecuentemente.

Entre la información gramatical que proporcionan los diccionarios de español para extranjeros en las entradas correspondientes a las preposiciones no se apuntan ejemplos del uso incorrecto, y cada vez más extendido, de la preposición *a* antepuesta a complementos directos formados por cosas o entidades no personificadas. En clase, hemos escuchado frases como por ejemplo

«*hemos visto a esa película*», «*han convertido a la biblioteca en laboratorios de idiomas*», etc... Tampoco se mencionan los usos de esta preposición en lugar de otras en expresiones muy concretas, como «*de acuerdo con*» y no «*de acuerdo a*», «*junto con*» y no «*junto a*», etc...

1.2. BAJO

La información que sobre la preposición *bajo* figura en los diccionarios de E/LE es mínima; *DEE* y *DLEEE* registran la misma información 'prep. debajo de' y en *DELE* podemos leer dos acepciones: «15 prep. indica que una persona o cosa está debajo de otra. 16 indica que una persona o cosa depende de otra o pertenece a otra». Además añade como ejemplo: *los empleados están bajo la autoridad del jefe*. No creemos que se dé relación de pertenencia en esta preposición y, si la hay, el ejemplo no facilita en absoluto la comprensión de este uso de la preposición. No se mencionan acepciones ni ejemplos que indiquen el mandato de un determinado periodo, como por ejemplo: *estos hechos ocurrieron bajo la dictadura de Franco*; ni se menciona que puede indicar clasificación: *Coloca estos discos bajo el título de rock*; ni punto de vista u opinión: *tratemos el problema bajo otro punto de vista*.

Uno de los usos más controvertidos y extendidos de esta preposición se refiere a expresiones como *bajo estas bases*, *bajo el punto de vista*, *bajo tal aspecto*, etc. El español actual prefiere la preposición *desde* para estos sentidos, aunque la Academia, en la acepción 47 acepta la preposición *bajo* para indicar «desde un enfoque u opinión». En el ejemplo *bajo estas bases* existe una incoherencia semántica, pues el significado de base no es compatible con el de la preposición *bajo*. Deberá decirse *sobre la base*. Ocurre lo mismo en otra frase muy extendida entre los usuarios de nuestra lengua y que los alumnos extranjeros copian: *bajo el radio de acción*, en lugar de *dentro del radio de acción*.

1.3 CON

El contenido de esta preposición es similar en todos los diccionarios consultados. Así se recogen los valores principales que indican medio, modo, instrumento, compañía, contraposición... Los diccionarios de ELE registran el uso de esta preposición para indicar contenido, posesión (*DEE*, acepción 3; *DLEE*, acepción 4, *DELE*, acepción 3) «Expresa contenido, lo que tiene algo o alguien: *Llevó una cesta con fruta a la excursión*», pero no mencionan que también se puede decir '*llevó una cesta de fruta*', u otros ejemplos como *un día con sol/día de sol*, o la diferencia existente entre *el hombre del abrigo azul* y *el hombre con el abrigo azul*... *DRAE* no recoge este uso.

Por otro lado, si un alumno desconoce el significado de *A pesar de* no podrá entender la séptima acepción de los diccionarios *DEE* y *DLEE* y la cuarta del *DRAE*, ni sus ejemplos: *Con ser tan antiguo, le han postergado* (*DRAE*), *Con el dinero que tiene nunca invita a nadie* (*DEE*), *Con lo listo que es, ha suspendido matemáticas* (*DLEE*) Finalmente, llama la atención que ni el diccionario *DEE* ni *DLEEE* compilen entre sus acepciones aquella que indica la circunstancia de una acción y ejemplos del tipo: *lo hizo con entusiasmo*, *come con apetito*, *gritaba con desesperación*, ...

1.4. DE

Respecto a la preposición *de*, los diccionarios de español como segunda lengua recogen los usos generales de posesión, procedencia, materia o contenido, asunto del que trata algo, finalidad, tiempo, naturaleza o cualidad, causa, parte de un todo, etc. El diccionario *DLEE* completa esta información con una nota gramatical sobre la omisión de esta preposición en las denominaciones de vías públicas, nombres geográficos... y sobre los usos incorrectos de esta preposición en frases con verbos que no se construyen con ella, especialmente los que significan 'decir' o 'pensar', es decir, el fenómeno conocido como dequeísmo, así como el caso contrario: el queísmo, omisión indebida de esta preposición en construcciones que la necesitan. El diccionario *DELE* no refiere ninguna nota ni ejemplo acerca de estos fenómenos. Incluso en la duodécima acepción «12 Indica que una persona o cosa pertenece a una clase o especie: *la ciudad ~ Cádiz*; *el mes ~ noviembre*; *la calle ~ Alcalá*» no explica que el uso de la preposición en esas construcciones está en desuso:

El diccionario *DEE* es el más completo en cuanto a la información de esta preposición se refiere. Frente a las once acepciones de los otros diccionarios, este recoge veintiuna y añade informa-

ción gramatical; de este modo se acerca al contenido del diccionario académico. Los usos recogidos, que no figuran en otros diccionarios, son los siguientes: introduce el complemento agente: *vino acompañado de sus amigos*; refuerza un calificativo: *es un encanto de mujer*; indica la rápida ejecución de algo: *se bebió el refresco de un trago*; indica el transcurso por fases sucesivas: *de día en día, de boca en boca*; en combinación con la preposición *en* indica grupo: *de tres en tres*; valor condicional: *de haberlo sabido, habría venido*. Este diccionario, además, incluye información gramatical sobre las denominaciones de accidentes geográficos, vías públicas, años, instituciones y otros objetos designados con un término genérico seguido de otro específico, y puntualiza que, aunque tradicionalmente este iba precedido de la preposición *de*, en la lengua actual es frecuente su omisión: *Cabo (de) San Vicente, Calle (de) España. Instituto (de) Cervantes. Año (de) 1950*. Seguidamente añade: «Está muy extendida la omisión incorrecta de la preposición *de* en algunas locuciones y expresiones: *Se dio cuenta { *que > de que } estaba sola. ¡Ya era hora { *que > de que } viniese!*».

El *DRAE*, aparte de los usos contemplados más arriba, contiene información acerca del uso de esta preposición en expresiones de lástima, queja o amenaza: *¡Pobre de mi hermano! ¡Ay de los vencidos!*; también añade que se usa *para* la creación de locuciones prepositivas a partir de un adverbio o de un nombre: *antes de, alrededor de, a diferencia de...*; y para introducir el término de la comparación: *He comido más de lo debido. Es peor de lo que pensaba. Ahora escribe más de veinte artículos al año*. Añade en la acepción 21: «U. también combinada con otras preposiciones. *De a tres. De a bordo. De por sí. Por de pronto. Tras de sí*».

Creemos que el contenido preposicional de los diccionarios, en general, no es suficiente. El alumno necesita información más precisa para saber cuándo debe usar *de* en las construcciones comparativas y cuando tiene que utilizar *que*; con qué preposiciones puede combinarse y qué significados adquiere; en las acepciones veinticuatro, veinticinco y veintiséis indica que equivale a *con, para y por* respectivamente, pero no se explica cuándo hay que utilizarla con esos sentidos y los ejemplos son poco resolutivos: *lo hizo de intento* 'lo hizo con intención', *gorro de dormir* 'gorro para dormir', *lo hice de miedo* 'lo hice por miedo'. En la actualidad no se escuchan expresiones como las mencionadas en estos ejemplos, si exceptuamos *gorro de dormir* u otras similares como *botas de monte, gafas de sol...*; en lugar de *lo hizo de intento* diríamos *lo hizo a propósito* y *hacer algo de miedo se puede entender* de dos maneras: hacerlo muy bien y hacerlo a causa del miedo. Por otro lado, los diccionarios no muestran la equivalencia de esta preposición con otras ni reflejan la diferencia entre las perífrasis *deber + infinitivo* para indicar obligación y *deber de + infinitivo* para indicar probabilidad. Si la semejanza formal entre estas perífrasis verbales provoca frecuentes confusiones entre los hablantes nativos, la confusión no es menor entre los estudiantes de español. Es común encontrar la variante sin *de* en contextos en los que se quiere expresar probabilidad (*Deben ser las ocho) y a la inversa, la construcción *deber + infinitivo* para indicar probabilidad (*Debes de estudiar más si quieres aprobar)

1.5. EN

La información que recogen los diccionarios de español como segunda lengua sobre esta preposición es afín. Todos reflejan sus valores principales de lugar, tiempo y modo; asimismo se hacen eco de que con verbos de percepción equivalen a «por» causal; también aducen que delante de ciertos sustantivos y adjetivos sirve para crear locuciones adverbiales y que, en combinación con la preposición *de*, indica transcurso por fases sucesivas (*de día en día; de boca en boca*) o el conjunto formado por un número determinado de unidades (*de dos en dos*). Esta información aparece en el diccionario académico en las páginas correspondientes a la preposición *de*. El *DRAE* recoge 8 acepciones, la última de ellas, con la marca antigua, equivale a la preposición con: *Alegrarse en una nueva*. El *DEE* acopia 11 acepciones, pero, a nuestro juicio, algunas podrían estar contenidas en otras. Por ejemplo, la acepción 6 «Indica el término de un movimiento: *¿Entramos en casa?*» podría incluirse en la 1.^a que indica lugar, al igual que la acepción 7 «Sobre o encima de: *La cazuela está en el fuego*». Exclusivo de este diccionario es el sentido que podemos leer en la quinta acepción: «5 Indica la forma o el formato que algo tiene: *La película está rodada en 16 milímetros*».

El *DLEE* recopila 5 acepciones: la primera indica lugar, tiempo y modo, sentidos que en *DEE* y *DELE* se recogen en acepciones diferentes. Por lo que respecta al *DELE* recoge un sentido que, creemos, ha quedado relegado a algunas zonas rurales: «7 Indica que una cosa ocurre inmediatamente antes que otra: *~ llegando el maestro, todos los niños se callan*. # Se usa seguido de gerundio».

Uno de los problemas que presenta esta preposición es su ausencia en casos en que debería usarse. Un ejemplo clarísimo es el verbo insistir. Los alumnos, en niveles avanzados, con frecuencia pronuncian frases del tipo: «*insisto que no es así*» y además se apoyan en textos noticiosos. Los diccionarios y manuales debieran facilitar información sobre los usos incorrectos de estas preposiciones y de la misma manera que se explica el dequeísmo (cfr. la información de la preposición *de* en *DEE*, *DLEE* y *DELE*) deberían registrarse los casos de queísmo más flagrantes, con los verbos y las construcciones más frecuentes en que se yerra. Por ejemplo: el verbo insistir, las construcciones de relativo: en el lugar que trabajo, etc.

1.6. PARA

Sin duda alguna las preposiciones que mayores dificultades presentan a nuestros estudiantes son *para* y *por*, ya que son confundidas con mucha frecuencia. Los diccionarios ofrecen información análoga acerca de la preposición *para* y destacan sus usos para indicar finalidad, dirección, tiempo, contraposición o comparación, motivo o causa, proximidad o inminencia de acción. Añade el diccionario *DELE* que se utiliza para formar algunas expresiones seguidas de sustantivos: *para colmo, para postré, para remate*.

En este caso echamos en falta información sobre otros usos, como por ejemplo que se usa para formar frases con valor condicional: *para hacerlo a disgusto, ya lo hago yo* 'si lo haces a disgusto, ya lo hago yo' *para hacerlo tú, no necesitas contratar a nadie* 'si lo has de hacer tú, no necesitas contratar a nadie'. También es frecuente su aparición con el verbo *estar* en frases negativas para indicar 'falta de disposición': *no estoy para este jaleo, para bromas, para este trote,....* Por último, ningún diccionario menciona que ayuda a la formación de frases despectivas: *para cuatro duros que te pagan, no dudes en buscar otra cosa....*

El diccionario académico, además de la información general, añade otras acepciones, algunas de difícil comprensión para los alumnos, como son:

11. *prep.* Con los pronombres personales *mi, sí, etc.*, y con algunos verbos, denota la particularidad de la persona, o que la acción de lo expresado por el verbo es interior; *secreta* y *no se comunica a otro*. *Para sí hace. leer para sí. Para mí tengo.* 12. *prep.* Junto con algunos nombres, se usa supliendo el verbo *comprar* o con el sentido de 'entregar a', 'obsequiar a', etc. *Dar para fruta. Estos libros son para los amigos.* 13. *prep.* U. con la partícula *con*, explica la comparación de una cosa con otra. *¿Quién es usted para conmigo?.* (DRAE, sv *para*)

Errores concretos en el uso de esta preposición son los de las frases: *gracias para todo, votar para el Partido Socialista, sentir pena para ellos, luchar para la paz....*, en las que los alumnos confunden los usos de *para* y *por*. El estudiante debe conocer la diferencia de uso entre *votar por el partido socialista* y *votar para cumplir con mi deber; luchar por la paz* y *luchar para conseguir un mundo justo*, es decir la diferencia entre las construcciones *por + sustantivo* y *para + infinitivo*. Creemos que de alguna manera esta información debería figurar en los diccionarios de español como segunda lengua.

1.7. POR

La información que figura en el *DRAE* y la que figura en los diccionarios *DEE* y *DELE* es similar; se recogen las acepciones relativas a paso o tránsito, lugar y tiempo aproximado, lugar concreto, instrumento, modo, motivo o causa, finalidad, precio, proporción, multiplicación, complemento agente, oposición, falta de utilidad, acciones no realizadas, expresiones concesivas, a favor de...

El *DLEE*, sin embargo, no facilita tanta información. Frente a las 22 acepciones de *DEE* y *DELE*, *DLEE* ofrece 13 que se refieren a usos bastante comunes, pero deja fuera de sus páginas los sentidos de en busca de: *voy por agua*; lugar concreto: *lo cogió por el asa*; expresiones concesivas: *por mucho que hable, no le hacen caso*; la falta de utilidad: *ir por ir* (muy extendida gracias a una famosa pareja de humoristas); finalidad: *me voy por no aguantarla;...*

Las incorrecciones en el uso de *por* se deben a su empleo cuando debiera omitirse o a la confusión con otras preposiciones, especialmente con *para*. En las clases hemos podido comprobar

el uso frecuente del verbo *atravesar*, transitivo según la RAE, seguido de la preposición *por*. En efecto, el verbo *atravesar* lleva incorporado el rasgo de través, por lo que el uso de la preposición sería redundante. De la misma manera es frecuente la confusión de *por* y *para* en estructuras del tipo: *estar por salir* en lugar de *estar para salir*, *no hay razón por pasarlo mal* en lugar de *no hay razón para pasarlo mal*.

CONCLUSIÓN

La información preposicional recogida en los diccionarios no es suficiente. Se registran los valores principales pero no se indica nada sobre las diferencias de significado impuestas por la presencia o ausencia del determinante: *estar en capilla/estar en la capilla*; *dar a luz/dar la luz*; *salir de la madre/salir de madre...* y sobre los usos incorrectos u omisiones que los hablantes nativos hacemos de las preposiciones y que nuestros estudiantes imitan por la frecuencia de uso: *estoy convencido que vendrá*; *estaba segura que lo harías*; *a pesar que lo había visto ya*; *le informo que había terminado el plazo*. También se deberían explicar las diferencias de significado de un mismo adjetivo según rija una preposición u otra; por ejemplo, un estudiante debe saber que *estar interesado en* y *estar interesado por* son diferentes. El primero significa tener intereses en algo; es decir, interés equivale a participación. Pero cuando interés equivale a inclinación, preocupación, afecto rige la preposición *por*.

Como hemos apuntado más arriba, los diccionarios muestran los valores de las preposiciones con sus usos generales, pero no sistematizan ni contrastan esos valores. Mencionan que la preposición *a* indica tiempo (*DEE*, 3.ª acep., *DLEE*, 6.ª acep., *DELE* 6.ª acep.), pero, no explican que puede indicar: 1.- tiempo exacto: *estamos a 8 de septiembre, la película es a las 15 h.*; 2.- periodicidad: *iremos al gimnasio tres veces a la semana*; 3.- posterioridad: *a las tres horas se fue*. Con la preposición *por* sucede lo mismo; los diccionarios *DEE* y *DLEE* en la 3.ª acepción indican lugar o tiempo aproximados, *DELE*, 4.ª acepción, indica tiempo, pero no aluden de que además de tiempo aproximado también indica periodicidad (*tres veces por semana*) y que se emplea en expresiones como *por la mañana/ la tarde/ la noche...*

Además los diccionarios deberían aportar listados de los verbos preposicionales más frecuentes, no es suficiente con aducir que una u otra preposición es régimen preposicional de algunos verbos, adjetivos y sustantivos.

Como podemos comprobar en los diccionarios no se aporta ningún tipo de explicación sobre la sinonimia y la polisemia preposicional. Si bien es cierto que, en muchas ocasiones, son las palabras precedentes las que permiten tal sinonimia, porque son regentes de varias preposiciones: *hábil en fonética/hábil para la fonética*; *le hablé de mi padre/le hablé sobre mi padre...* En definitiva, la información que deben contener diccionarios propios de enseñanza de español como lengua extranjera no debe ser la descripción individual de las preposiciones, sino que deben figurar explicaciones y ejemplos de sinonimia y polisemia preposicional, así como los casos más frecuentes de elipsis y silepsis preposicional y las incorrecciones en el uso y omisión indebidos de algunas preposiciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, M. (director) (2000): *Diccionario para la enseñanza Lengua Española. Español para Extranjeros*, Universidad de Alcalá de Henares, Departamento de Filología (DELE).
- Diccionario de la lengua española para estudiantes de español* (2002), Madrid, Espasa Calpe (DLEE).
- Fernández García, J. (1990): «Lexicografía de la recepción: Expectativas del usuario del diccionario para extranjeros», en *Actas del Primer Congreso Nacional de ASELE*, Granada, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 1989, Granada, 309-317.
- García Yebra, V. (1988): *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Garriga, C. (1992): «El diccionario monolingüe de E/LE: Análisis y propuestas», *Universitas Tarraconensis*, XIV (1992-1993), 151-173.
- Giraldo Silverio, I. (1998): «Adquisición y uso correcto de las preposiciones *a*, *en*, *para* y *por* en niveles superiores», *La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro. Actas del VIII Congreso Internacional de ASELE*, Alcalá de Henares, 17-20 de septiembre de 1997, Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de publicaciones, 379-386.
- Gómez Torrego, L. (1998): *Ejercicios de Gramática Normativa I*, Madrid, Arco Libros.

- Luque Toro, L. y Román Monteagudo, J. A. (1994): «El régimen preposicional de los verbos en español», *Aspectos de la enseñanza de lenguas extranjeras. III y IV jornadas sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Granada, Método ediciones, 335-341.
- Maldonado González, C. (dir.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid, SM (DEE).
- Moreno Fernández, F. (1996): «El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera», *Cuadernos Cervantes de la lengua española*, 11, Nov.-Dic., 47-55.
- Morera, M. (1994): «La función sintáctica 'régimen preposicional'», *Lingüística Española Actual*, XVI/2, 215-228.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22ª edición (DRAE).
- Romero Gualda, M. V. (1996): *El español en los medios de comunicación*, Madrid, Arco Libros.
- Zurdo, M. T. (1974): *Estilística comparada de las preposiciones en alemán y español*, tesis inédita, Madrid.